DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12994
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5300792

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial de Bomberos
CAT	2	**MOVIL:**	11	
FECHA:	22 marzo del 2019	**HORA:**	00:10	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 38D Sur No 1C-38Este (P1) Diagonal 38D Sur No 1C-51Este(P2) Diagonal 38D Sur No 1C-37Este (P3)	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 97906 Y1:95173		
BARRIO CATASTRAL:	Urbanización Las Guacamayas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				400m²		
UPZ:	50-La Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				9		
LOCALIDAD:	San Cristóbal	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	7	**MENORES**	2	
CHIP:	AAA0005LATO (P1) AAA0005KZDM (P2) AAA0005LDMR (P3)	**PREDIOS EVALUADOS**				3		
AREA INSPECCIONADA:	800m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33451		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por construcciones.

6. ANTECEDENTES

Los predios a los cuales se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el Barrio Catastral Urbanización Las Guacamayas que fue legalizado mediante resolución 130 de 1981 y se encuentra en la UPZ 50-La Gloria de la localidad San Cristóbal.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización media de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

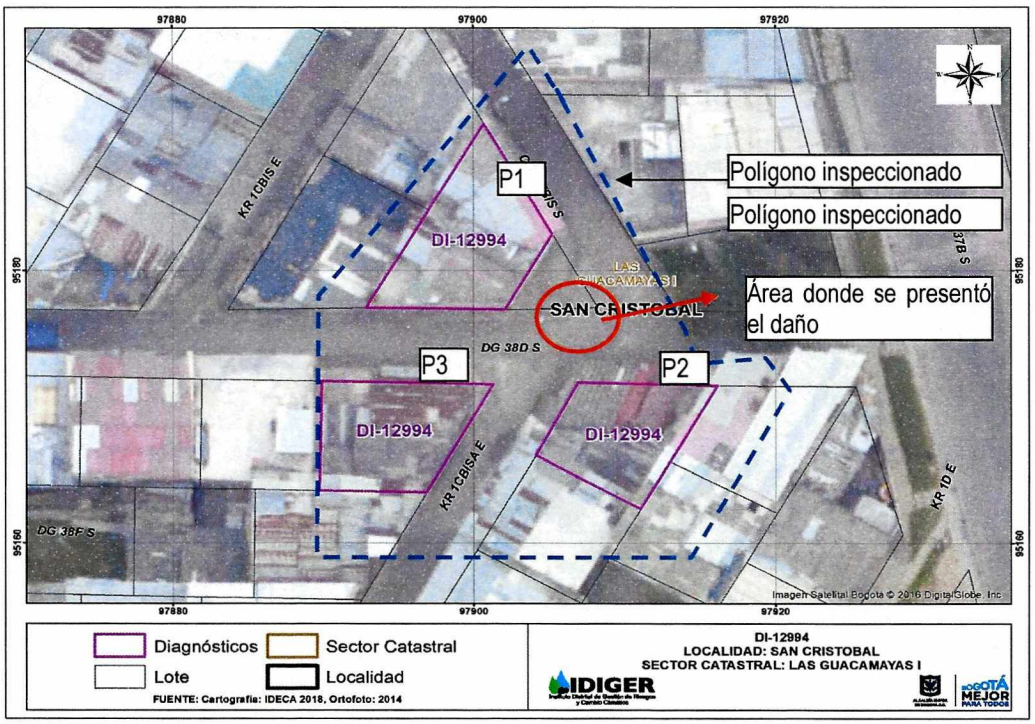

Imagen 1. Predios objeto de inspección visual

No PREDIO	DIRECCION	CHIP
1	Diagonal 38D Sur No 1C-38E	AAA0005LATO
2	Diagonal 38D Sur No 1C-51E	AAA0005KZDM
3	Diagonal 38D Sur No 1C-37E	AAA0005LDMR

Tabla 1. Predios objeto de inspección visual

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5300792, personal del IDIGER realizó inspección técnica en el sector ubicado a la altura de la Diagonal 38D Sur con Carrera 1C Este, donde se evidenció un sector consolidado con viviendas entre (1) uno y (3) tres niveles, con vías de acceso vehicular y peatonal en buen estado.

En la Diagonal 38D Sur con carrera 1 C Este se encontró una excavación, en un área de unos 8 m^2, con una profundidad cercana a los 3.5 m, aproximadamente, contenida mediante elementos metálicos; área correspondiente a una vía peatonal, pavimentada en losetas de concreto, en donde al parecer se adelantaban obras por parte de la Empresa de Acueducto, y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, consistentes en la instalación de una tubería de la red pluvial.

Dadas las intensas lluvias que se presentaron en el sector (Ver Ilustración , Imagen 1) y en razón a que las conexiones de la mencionada tubería al parecer no habían culminado, las aguas provenientes de la red pluvial en el mencionado punto se descargaron directamente sobre el terreno de la excavación, lo que gradualmente fue lavando el terreno adyacente, situación que generó la pérdida de suelo de soporte de un poste de la red eléctrica del sector, el cual cae y queda suspendido del

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

tendido eléctrico; además, producto del lavado del terreno, quedo expuesta una tubería de gas natural y se generó el colapso de tres tuberías de acueducto de 5", las cuales a su vez favorecieron el lavado del terreno aledaño. Producto de la mencionada descarga de aguas pluviales y la descarga de aguas de la red de acueducto afectada, la socavación en el terreno del sector alcanzó un diámetro de 7 m con una profundidad de 3.5 m aproximadamente, quedando a menos de 1 m de distancia la cimentación de tres viviendas de la zona. A continuación, se presenta la distribución de la precipitación para la Localidad de San Cristóbal en el mes de marzo de 2019.

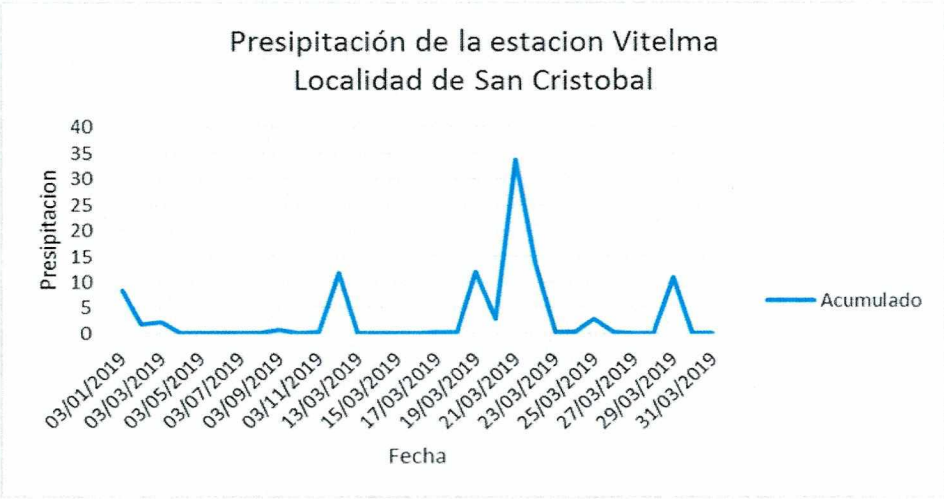

Ilustración 1. Precipitación en la estación más cercana al punto donde se presentó el evento.

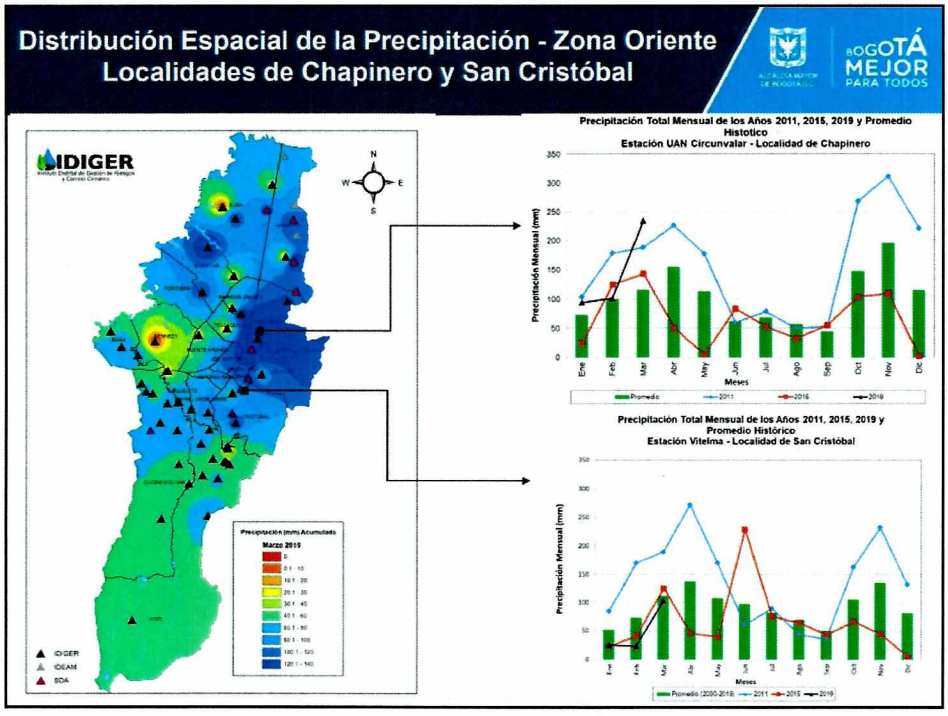

Imagen 1. Distribución Espacial de la Precipitación - Zona Oriente Localidades de Chapinero y San Cristóbal

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

Las tres viviendas mencionadas, corresponden a edificaciones de uno y tres niveles construidas bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento, con un sistema de cimentación al parecer en concreto ciclópeo. De las 3 viviendas aledañas a la obra en mención se logró el ingreso a la localizada en la Diagonal 38D Sur No 1C-38 Este la cual no presentaba daños estructurales y desde el exterior de las otras dos viviendas tampoco se identificaron daños estructurales.

9. POSIBLES CAUSAS

- Daños por obras realizadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.
- Intensas lluvias

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del predio 1 ubicado en la Diagonal 38D Sur No 1C-38E



Fotografía 2. Vista del predio 2 ubicado en la Diagonal 38D Sur No 1C-37E

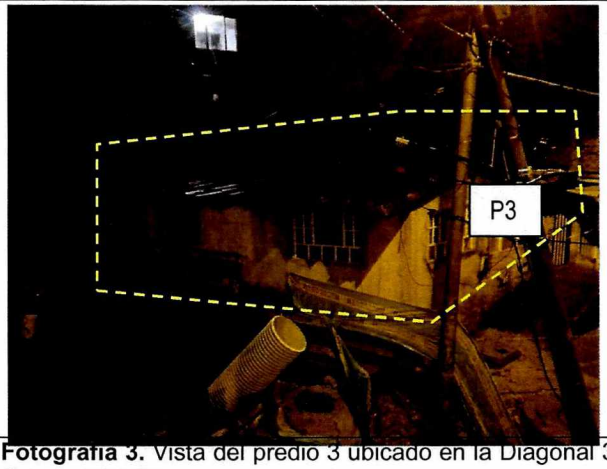

Fotografía 3. Vista del predio 3 ubicado en la Diagonal 38D Sur No 1C-51E



Fotografía 4. Vista del poste ubicado en la Diagonal 38 Sur con Carrera 1 C.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografía 5. Obra de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en el barrio Urbanización Las Guacamayas.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Diagonal 38D Sur No 1C-38E	Luz Marina Vargas	Edificación	Residencial	3	Moderado
2	Diagonal 38D Sur No 1C-51E	Sin información	Edificación	Residencial	1	Sin información
3	Diagonal 38D Sur No 1C-37E	Sin información	Edificación	Residencial	2	Sin información

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Daño en las calles y en la red de acueducto y alcantarillado del sector

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Colapso del andén frente a las viviendas inspeccionadas (Tabla 2) y pérdida del suelo de soporte de las mismas, en el barrio urbanización Las Guacamayas de la localidad de San Cristóbal.
- Colapso del poste y de las redes de energía del sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas de los predios relacionados en la Tabla 1, del barrio Urbanización Las Guacamayas en la localidad San Cristóbal, el día 22 Marzo del 2019.

- Recomendación de evacuación de las viviendas relacionadas en la Tabla 1, debido al posible colapso del andén, así como por la pérdida de cimentación de las edificaciones donde está ubicado el único acceso a las mimas. Acciones desarrolladas mediante las recomendaciones No 2513-2515 y 2514 del 22 de Marzo de 2019.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Recomendación de restricción de uso del andén en un área aproximada de 15m^2 en el perímetro de la obra que se está realizando en la Diagonal 38D Sur con Carrera 1C del barrio Urbanización Las Guacamayas en la localidad San Cristóbal. Acción desarrollada mediante la recomendación No 2516 del 22 de Marzo de 2019.

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	TIPO DE RECOMENDACION	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCION	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	Evacuación	2513	Luz Marina Vargas	Diagonal 38D Sur No 1C-38Este
2	Evacuación	2515	Alcaldía Local De San Cristóbal	Diagonal 38D Sur No 1C-51Este
3	Evacuación	2514	Alcaldía Local De San Cristóbal	Diagonal 38D Sur No 1C-37Este
4	Restricción	2516	Alcaldía Local De San Cristóbal	Diagonal 38D Sur con 1CEste

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas localizadas en la Diagonal 38D Sur No 1C-38Este, Diagonal 38D Sur No 1C-51Este y Diagonal 38D Sur No 1C-37Este, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados.

- La funcionalidad del andén ubicado en la Diagonal 38 Sur con Carrera 1C Este, se encuentra comprometida, ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios de la Diagonal 38D Sur No 1C-38Este, Diagonal 38D Sur No 1C-51Este y Diagonal 38D Sur No 1C-37Este, barrio Urbanización Las Guacamayas, se encuentran relacionados con las actividades de construcción que se adelantan la Diagonal 38D con carrera 1 C Este por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, realizar las acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños en las viviendas afectadas. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las obras realizadas relacionadas con la instalación de la tubería de la red pluvial en el sector, actuó como detonante de los daños en las edificaciones evaluadas.

- Se recomienda a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como responsable de la obra en el barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad San Cristóbal, tener en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 2° establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano y que en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como responsable de la obra en el barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad San Cristóbal, verificar las condiciones de las edificaciones aledañas a la obra en el barrio Urbanización Las Guacamayas la localidad de San Cristóbal, y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como responsable de la obra, que se adelanta Diagonal 38D Sur con 1C Este en el barrio Urbanización Las Guacamayas de la Localidad San Cristóbal, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015[1], la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia. Con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

- A la empresa ENEL-CODENSA determinar y verificar las condiciones técnicas de funcionamiento de sus redes así como de la estabilidad del poste ubicado en la Diagonal 38 Sur con Carrera 1C Este, del barrio Urbanización Las Guacamayas, con el fin de identificar si se presentan averías en sus redes que puedan generar un riesgo mayor y de verificarse dichas condiciones realizar las reparaciones necesarias.

- Al responsable y/o los responsables del predio de la Diagonal 38D Sur No 1C-38/51/37 Este del en el barrio Urbanización Las Guacamayas la localidad de San Cristóbal, mantener la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda.

- A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a mantener la recomendación de restricción de uso del andén peatonal en un área aproximada de 15m^2, en el perímetro de la obra que se está realizando en la Diagonal 38 Sur con Carrera 1C Este, en el barrio Urbanización Las Guacamayas, hasta que se adelanten las intervenciones que garanticen la estabilidad de los elementos afectados en el espacio público.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS